Resolución Nº 989/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 4 de octubre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.581/2011 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*, de fecha 30 de diciembre de 2011;

La Resolución Nº 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"*;

La Resolución Nº 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 *"Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;*

El llamado a Contratación Directa Nº 17/2012 para la *"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 331089 de fecha 27 de agosto de 2012;

El Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 17/2012 *"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 04 de septiembre de 2012;

Las Invitaciones cursadas a las firmas: Servi Travel S.A., Amitour S.A., Aries Travel S.R.L., Coral Turismo S.R.L., Asunción Tours S.R.L., Royal Viajes S.R.L., Mayara Travel Service S.R.L., Unitours S.R.L., Premier Viajes S.R.L. e Inter-Express S.A.;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 033/2012, llevada a cabo en fecha 12 de septiembre de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: Detur S.A., Coral Turismo S.R.L., Servi Travel S.A. y Asunción Tours S.R.L.;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 024/2012 de fecha 26 de septiembre de 2012, correspondiente a la CD Nº 17/2012 *"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa Servi Travel S.A.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 *"Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

..//..

Resolución Nº 289/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

..\\..

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, la Contratación Directa Nº 17/2012 *"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"*, a la empresa *Servi Travel S.A.*

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones), hasta un monto máximo de G. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 230 "Pasajes y Viáticos", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones), y
b) Ejercicio Fiscal 2013, hasta la suma de G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones). La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2013 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectiva con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT